



*“Pertsona orok du bizitzeko, libre izateko eta segurtasunerako eskubidea.”*  
(Giza Eskubideen Aldarrikapen Unibertsaleko 3. artikulua)

*“Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad personal.”*  
(Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

ETArík EZ      ETA NO

**I CONGRESO SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE BIZKAIA**  
**“CIUDADANÍA ACTIVA Y CALIDAD DE VIDA”**

**Mesa, día 24 de mayo, sobre**  
**“Instrumentos incentivadores de acceso al empleo”**

**Fermín Barceló**

**Resp. de Relaciones Sociales del Ararteko**

Aparentemente al menos parece existir un consenso sobre el valor del empleo como vía de integración, sobre la necesidad de superar cualquier discriminación, lograr una efectiva igualdad de oportunidad e, incluso, la necesidad de arbitrar medidas de discriminación positiva a favor de las personas con discapacidad.

Los datos, sin embargo, muestran una realidad muy diferente.

¿Dónde están **las barreras** que dificultan, en la práctica, el acceso al empleo de las personas con discapacidad? ¿Qué utilización se hace de los **instrumentos incentivadores** ya establecidos? ¿Cuál es la eficacia de cada uno de ellos? ¿Harían falta nuevos instrumentos o mejores aplicaciones de los ya existentes...?

La intervención se centrará en este tipo de cuestiones, a la luz del Informe sobre *“la integración laboral de las personas con discapacidad en la CAPV”* (Ararteko, 2003) y del posterior seguimiento efectuado desde el Ararteko.

Repasará **instrumentos** como:

- Las cuotas de reserva.
- El empleo con apoyo.

- El empleo protegido como vía de acceso al empleo ordinario.
- La adaptación de los puestos de trabajo; la accesibilidad de las empresas.
- Fórmulas de incentivación económica...

En cuanto a las **barreras** o dificultades, abarcará y ejemplificará diferentes planos:

- El de la propia normativa (aplicación, seguimiento, control...)
- El de las actitudes sociales (sensibilización, prejuicios, información...)
- El de las políticas públicas (tanto respecto a los puestos de trabajo creados en las propias administraciones como respecto al empleo en el sector privado)
- El de las prácticas consolidadas (buenas prácticas vs. malas prácticas)

Planteará, también, la posibilidad de incorporar instrumentos incentivadores que ya se utilizan en otros lugares o con otros sectores de población.